

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 17 DEL 2014

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 992/

VISTOS

La solicitud de Eliminación de Patente Nº 102 de fecha 17.01.2014 presentada por Don (a) SANTIAGO OÑATE ASTUDILLO, Rut. Nº 6.934.005-9 con domicilio particular en calle SANTIAGO N° 156

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de de la comuna, Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013, en que asumen subrogancia funcionarios de diferentes unidades para el año 2013 Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE Comercial la Patente Provisoria, Giro MERCADO PARTICULAR, ROL Nº, y que grava local ubicado en SANTIAGO Nº 156, a nombre de contribuyente SANTIAGO OÑATE ASTUDILLO, Rut N° a contar del 17.01.2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

CRETARIO MUNICIPAL(s)

ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

AJCN/MIGO/SJMD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)